



H. Ayuntamiento de  
Tlapa de Comonfort



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES A EJECUTAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025

## Presentación

En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

Es por esto, que surge de la necesidad de evaluar los programas presupuestarios son importantes porque permiten mejorar la eficiencia y transparencia del uso de los recursos públicos. También ayudan a tomar decisiones informadas y a cumplir con los objetivos de los programas.

La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

## INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es el instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestario.

La evaluación sistémica permite saber el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean verdaderamente objetivas y utilizadas en la mejora de los programas.

Posterior a la evaluación es pertinente establecer y para que tengan un impacto positivo las evaluaciones es necesario emitir aspectos susceptibles de mejor, para que el ejercicio de los recursos públicos se pueda efectuar con eficiencia y eficacia.

Surge la necesidad de definir criterios claro en la selección de programas a evaluar, en la determinación de un programa y tipo de evaluación es importante considerar aspectos como son: vida del programa, presupuesto, población objetivo, el seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.

En Tlapa de Comonfort, uno de los principios rectores es maximizar los recursos públicos y promover la transparencia de los recursos públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

El Presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 a través del sistema de indicadores permitirá darle seguimiento y control a los proyectos y programas que emanen del PMD mediante el desarrollo de las acciones, lo que conformará información de utilidad para la toma de decisiones en cuestión de presupuesto y calificación de cada acción para su continuidad o mejoramiento en su caso. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, se emite el presente Programa de Anual de Evaluación (PAE) 2025, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño instituido por el Gobierno Municipal.

## **MARCO LEGAL**

### **FEDERAL**

- 26-C, 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 9; 31 Fracc. XVII, XIX, XXXII Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 1; 2; 27; 78; 85; 110 y 111 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 303 y 303 Bis Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 49, Fracción V Ley de Coordinación Fiscal
- 79 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 72 al 80 Ley General de Desarrollo Social 75 al 82 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

•

### **ESTATALES**

- Art 38, 42, 44, 45 de la Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero
- Art 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y relativos de la Ley Número 454 De Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero
- Art. 65 y relativos. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero
- Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
- Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

## Objetivos

### General:

Planear y ejecutar las evaluaciones de los programas presupuestarios municipales en 2025, para mejorar su desempeño, fortalecer la toma de decisiones y garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

### Específicos:

- I. Establecer los programas municipales en los que se deberán realizar evaluaciones en el ejercicio fiscal presupuestado.
- II. Establecer el modelo metodológico de las evaluaciones a realizarse.
- III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las evaluaciones.
- IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las evaluaciones.
- V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.
- VI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

## Glosario de términos

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias

**CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

**Dependencias:** Las direcciones, unidades, coordinaciones y demás unidades administrativas que integran la Administración Pública del Municipio de Tlapa de Comonfort.

**Evaluación:** Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

**MML:** Metodología del Marco Lógico; Herramienta de planeación estratégica que ayuda a organizar y evaluar programas y proyectos, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

**PBR:** Presupuesto basado en Resultados; metodología de gestión financiera pública que vincula los recursos asignados con los resultados obtenidos.

**MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

**PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

**SED:** Al Sistema de Evaluación del Desempeño; que permite evaluar el desempeño gubernamental, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

**Programa presupuestario:** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; Los Programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal.

**Sujetos evaluados:** A las dependencias, las Unidades Administrativas, que ejecuten Programas presupuestarios.

**Trabajo de gabinete:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

**TdR:** Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con que serán realizadas las evaluaciones.

## TIPOS DE EVALUACIONES

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación emitidos por el CONEVAL en cumplimiento de los objetivos municipales, se consideran los tipos de evaluación siguientes:

- **ESPECIFICA DE DESEMPEÑO:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicio y de gestión.
- **Diseño:** La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación.
- **Diagnóstico:** Justifica la creación o modificación de los programas nuevos.
- **De procesos:** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- **De consistencia y resultados:** La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.
- **Complementarias:** Las Evaluaciones Complementarias a programas federales son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.
- **Interna de seguimiento:** Esta evaluación será realizada por el propio Ayuntamiento, con el objeto de dar un seguimiento constante y detectar situaciones que puedan corregirse para que los resultados sean los esperados. Este tipo de Evaluación se apegará a lo siguiente: Es elaborada por el propio Ayuntamiento.
  - i) Se realiza con base a la información trimestrales que cada aporta cada área.
  - ii) Se apegará al cronograma de actividades descrito en este documento.
  - iii) De su aplicación deben resultar "Medidas Correctivas".
  - iv) Las medidas Correctivas deben aplicarse en el mes inmediato al evaluado.
  - v) Los resultados se deben transparentar una vez concluida la etapa de evaluación y análisis.

### Evaluaciones a Practicar

No.	Programa Presupuestario	Unidad responsable	Tipo de Evaluación
1	Servicios Públicos Sustentables	Secretaría de Servicios Públicos	Evaluación de consistencia y resultados
2	Igualdad de oportunidades	Instituto Municipal de la Mujer	Evaluación de Diseño

### Datos de la Instancia técnica de evaluación

Datos del equipo evaluador	
Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	<b>Nombre del Coordinador:</b> C. Dulce Xaris Morales Alarcón <b>Cargo:</b> Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño
Equipo evaluador	<b>Nombre del equipo:</b> C. Itzel León Navarro C. Yanely Galeana Spindola

## Cronograma de actividades del programa Servicios Públicos Sustentables

### Programa 1: Servicios Públicos Sustentables

**Unidad Responsable:** Secretaría de Servicios Públicos

**Tipo:** Evaluación de Consistencia y Resultados

Etapa de Auditoría	Actividad	Periodo	Responsable del Programa	Área Evaluadora (OCI/UTE)	Indicador	Meta
<b>Programación</b>	Inclusión en el PAE y priorización	Enero	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	Programa incorporado al PAE	1
<b>Planeación</b>	Elaboración de TdR, metodología y plan de trabajo	Ene–Feb	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	% TdR elaborados	100%
<b>Ejecución</b>	Recolección de información, revisión documental, entrevistas	Mar–Abr	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	% información recopilada	100%
<b>Análisis</b>	Evaluación de MIR, metas, cobertura y resultados	May–Jun	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	% análisis realizado	100%
<b>Informe preliminar</b>	Elaboración de hallazgos y recomendaciones	Jul–Ago	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	Informe preliminar elaborado	1
<b>Informe final</b>	Integración final y publicación	Sep–Oct	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	Informe final publicado	1
<b>Seguimiento</b>	Atención a recomendaciones y plan de mejora	Nov–Dic	Secretaría de Servicios Públicos	OCI / UTE	% recomendaciones atendidas	≥80%

## Programa 2: Igualdad de Oportunidades

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer

Tipo: Evaluación de Diseño

Etapa de Auditoría	Actividad	Periodo	Responsable del Programa	Área Evaluadora (OCI/UTE)	Indicador	Meta
Programación	Inclusión en el PAE	Enero	IMM	OCI / UTE	Programa programado	1
Planeación	Elaboración de TdR y análisis del problema público	Ene-Feb	IMM	OCI / UTE	% TdR elaborados	100%
Ejecución	Revisión normativa, diagnóstico y documentación del programa	Mar-Abr	IMM	OCI / UTE	% revisión documental	100%
Análisis	Evaluación de la lógica de diseño (MIR, alineación, coherencia)	May-Jun	IMM	OCI / UTE	% análisis de diseño	100%
Informe preliminar	Integración de observaciones y recomendaciones	Jul-Ago	IMM	OCI / UTE	Informe preliminar elaborado	1
Informe final	Validación y publicación	Sep-Oct	IMM	OCI / UTE	Informe final publicado	1
Seguimiento	Implementación de mejoras al diseño del programa	Nov-Dic	IMM	OCI / UTE	% recomendaciones atendidas	≥80%



Elaboró:  
**Secretaría de Administración y Finanzas**  
 Tlapa de Comonfort, Gobierno Municipal 2024-2027  
 Naudilio García Vivar  
 Secretario de Administración y Finanzas



Revisó:  
**SINDICA PROCURADORA**  
 TLAPA DE COMONFORT GOBIERNO MUNICIPAL  
 Tlapa de Comonfort, Gobierno Municipal 2024-2027  
 Bierra Olozagaste  
 Procuradora Municipal



Vo. Bo.  
**Organo de Control Interno**  
 Tlapa de Comonfort, Gobierno Municipal 2024-2027  
 Galeana Spindola  
 Titular del Organó de Control Interno



Autorizó:  
**Presidente Municipal**  
 Tlapa de Comonfort, Gobierno Municipal 2024-2027  
 Gilberto Solano Arreaga  
 Presidente Municipal